

SANTA CRUZ, 14 de Abril de 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 3.- Memorandum N° 26, de Directora de Salud Municipal.
- 4.- Memorandum N°01, de la Directora Técnica UAPO.
- 5.- Certificado de Disponibilidad.
- 6.- Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE UN AUTOREFRACOMETRO PORTATIL PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA MOVIL DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".
- 2.- Que, esta compra será financiada con cargo al Presupuesto de Salud 2021.

DECRETO EXENTO N°962

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada denominada "ADQUISICION DE UN AUTOREFRACOMETRO PORTATIL PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA MOVIL DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL", y **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Directora Técnica UAPO**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)